

MEM inicia proceso de pre consulta por el Derecho Minero Fénix

El Ministerio de Energía y Minas en representación del Gobierno de Guatemala y en cumplimiento del mandato de la Corte de Constitucionalidad (CC), inició este martes con el proceso de pre consulta al pueblo maya q'eqchi', respecto al derecho minero Fénix, ubicado en El Estor, Izabal y cuya área de influencia indirecta abarca comunidades de ese municipio y de Panzós, Alta Verapaz.

La actividad contó con la presencia de los 38 representantes titulares y suplentes de las 13 instituciones que ordenó la sentencia emitida por la CC.

Por parte del Organismo Ejecutivo participaron representantes de los ministerios de Energía y Minas, Ambiente y Recursos Naturales y Cultura y Deportes.

Además, participó la Procuraduría de los Derechos Humanos en su calidad de observador y la Comisión Presidencial del Diálogo (quien podrá actuar como mediador y facilitador), representantes de los Concejos Municipales de Desarrollo y Consejos de Comunidades indígenas Maya Q'eqchi' del Estor y Panzós, los titulares y suplentes de la Universidad de San Carlos y universidades privadas del área, así como la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN).

Para finalizar, se contó con la presencia de los Gobernadores Héctor Eduardo Morales Alarcón (Izabal) y Romel Manuel Véliz (Alta Verapaz).

El Ministro Alberto Pimentel Mata manifestó su satisfacción ante el inicio de la pre consulta en mención, y comentó que el proceso deviene de una sentencia de la CC que asigna la responsabilidad al MEM de llevarlo a cabo; y recordó que el proceso en marcha debió suspenderse en dos ocasiones debido a disposiciones sanitarias, producto de la pandemia de COVID-19.

Los acuerdos alcanzados durante esta primera jornada fueron:

1. Aprobación por unanimidad de la solicitud planteada por los COCODES de El Estor para ampliar su participación de dos a tres representantes.
2. Contratación de profesionales especializados para la traducción de la información y materiales de apoyo al idioma q'eqchi'.
3. Toda la información generada dentro de la primera reunión y de los siguientes eventos de pre consulta, se podrá consultar y estará disponible en la página del MEM.
4. Se estipula realizar tres reuniones más de pre consulta y, de ser necesario, establecer mesas de trabajo para agotar temas específicos. Para ello, se alternarán las reuniones entre los departamentos de Alta Verapaz e Izabal.
5. Se sometió a consideración de los participantes del proceso de pre consulta, si se escuchaba a los amparistas y a las organizaciones que han solicitado adherirse a la mesa de pre consulta para exponer sus puntos de vista. Por mayoría de votos la decisión fue negativa. A solicitud del Ministerio de Energía y Minas, la Comisión Presidencial de Diálogo realizará contacto con los solicitantes de acreditación, para funcionar como mediador y conciliador.

Puerto Barrios, Izabal, 28 de septiembre de 2021